FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO - 2017
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE
NIT. 900240084-2
PERIODO: 2do Trimestre de 2018 / 2019 (Abril, Mayo y Junio)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	PRESUPUESTO ASIGNADO 2019	COMPARATIVO OBLIGACIONES		DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2019	MESES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA	% AHORRO	OBSERVACIONES
			TRIMESTRE ABRIL, MAYO y JUNIO 2018	TRIMESTRE ABRIL, MAYO y JUNIO 2019				
SUELDOS DE PERSONAL Y SERVICIOS PERSONALES INDICRECTOS								
SUELDOS DE PERSONAL	533.799.999	606.000.000	142.191.000	139.682.486	Contratos laborales con el personal extrictamente necesario, ante la realidad actual del proyecto algunos cargos no han sido provisionados.	Trimestral	-1,76%	Se pudo evidenciar que para el trimestre objeto del analisis comparativo 2018 y 2019, se da una reducciòn del -1,76% ($2.508.514) que se da como consecuencia por la provisiòn de un (1) cargo a partir del 20 de mayo de 2019 (Asistente Jurídico)
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	144.197.000	154.920.000	46.282.000	33.604.490	Contratación de personal para apoyo a la Dirección Jurídica, Gestión Administrativa y Gestiòn Tècnica extrictamente necesario y que no existe dentro de la planta de personal, indispensable para el cumplimiento de los objetivos misionales y de defensa judicial de la Entidad	Trimestral	-27,39%	Se evidencio que con relación al concepto del rubro de SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS, vemos que para el mismo periodo para el año 2018 tuvo un costo total de $46.282.000 y para el año 2019 el costo total fue de $33.604.490, se evidencia una reducción importante del **-27,39%** equivalente a **-$12.677.510**, debido a que 2 contratistas de apoyo a la gestión administrativo y juridica, renunciaron a los contratos y presupuestalmente se presentó una reducción en CDPs.
GASTOS GENERALES								
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	6.439.988	40.000.000	4.142.217	10.596.677	La Asociación no cuenta con vehiculos de su propiedad y contrata el servicio con un tercero pagando unicamente por día utilizado (24 horas)	Trimestral	155,82%	Se evidencio que los gastos en el año 2019 tuvieron un **incremento del 155,82%** equivalente a un **aumento de $6.454.460,** al pasar en el periodo objeto del análisis del año 2018 de $4.142.217 a $10.596.677, para el mismo periodo del año 2019, lo anterior se explica porque el contrato de transporte para la entidad en el año 2018 se había contratado por viaje y para la vigencia 2019 se contrato por día completo (24 horas) y para todo el año, hasta Dic.31.2019.

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO - 2017
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE
NIT. 900240084-2
PERIODO: 2do Trimestre de 2018 / 2019 (Abril, Mayo y Junio)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	PRESUPUESTO ASIGNADO 2019	COMPARATIVO OBLIGACIONES		DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2019	MESES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA	% AHORRO	OBSERVACIONES
			TRIMESTRE ABRIL, MAYO y JUNIO 2018	TRIMESTRE ABRIL, MAYO y JUNIO 2019				
MATERIALES Y SUMINISTROS (PAPELERIA)	5.500.000	6.300.000	2.123.983	62.850	Generar conciencia de ahorro en todo el personal de la Asociación, como reciclar el papel y utilizar la doble cara y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades	Trimestral	-97,04%	Se evidencio una reducción importante de **$2.061.133** al pasar del año 2018 de $2.123.983 a $62.850 para el año 2019, equivalente a un ahorro del **-97,04%,** que se da como consecuencia de no realizar nuevas compras de papeleria, ya que se cuenta con reservas de la misma de ese año, y los gastos son reducidos, unicamente se compraron aquellos elementos de papelerìa que se habìan agotado. Ademàs se ha implementado en la Asociación Aeropuerto del Café tomar conciencia frente al uso desmedido de papel y aplicar politicas TIC y de reciclaje.
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	30.000.000	31.200.000	2.983.469	11.634.813	Limitar al minimo posible los viaticos, sólo se autorizan los extrictamente necesarios y requeridos para el cumplimiento de los objetivos misionales, aprobación y autorizaciòn que se imparte desde la Gerencia.	Trimestral	289,98%	Se pudo evidenciar un incremento muy significativo, ya que paso en el Segundo Trimestre de abril a junio del año 2018 de $2.983.469 a $11.634.813, con respecto al Trimestre del año 2019, con un **289,98%** de aumento, equivalente a **$8.651.344** en el período objeto de análisis, que se da por la gestión realizada y la consecución de $100.000 millones incluidos en el Presupuesto Nacional, lo que obligo a realizar reuniones cada 8 días en la ciudad de Bogotá, de Directivos y empleados, adicionalmente se utiliza la plataforma virtual Skype.
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	3.440.000	2.650.000	0	0	Solo se autorizan impresos y publicaciones extrictamente necesarios, y que sean requeridos para el cumplimiento de los objetivos misionales	Trimestral	0,00%	Se evidencio que no se presentaron gastos por este concepto en ninguno de los 2 periodos analizados, toda vez que la Asociación no requirió ni realizò publicaciones en el diario local, ni suscripciones, ni impresos de ningun tipo, lo que le ha permitido a la Asociaciòn cumplir con la normatividad del Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto.

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO - 2017
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE
NIT. 900240084-2
PERIODO: 2do Trimestre de 2018 / 2019 (Abril, Mayo y Junio)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	PRESUPUESTO ASIGNADO 2019	COMPARATIVO OBLIGACIONES		DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2019	MESES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA	% AHORRO	OBSERVACIONES
			TRIMESTRE ABRIL, MAYO y JUNIO 2018	TRIMESTRE ABRIL, MAYO y JUNIO 2019				
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	5.250.000	8.000.000			Para el presupuesto del año 2016, se hizo una provisión como consecuencia del impuesto de alumbrado público, cobrado por el municipio de Palestina a través de la factura CHEC, el cual fue ratificado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 153 del 15 de octubre de 2014, "artículo 5 numeral 5.2. Tarifas del Impuesto de Alumbrado Público para empresas que realizan Actividades Económicas Especiales (AEE). Se establecen unas tarifas especiales en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), a las empresas clasificadas dentro de los siguientes 20 grupos, que cumplen sus actividades dentro de la jurisdicción del municipio de palestina y que se encuentran asociadas o no como suscriptores del servicio de energía eléctrica". Quedando la Asociación dentro del Grupo No. 14 Proyectos Aeroportuarios y/o Aeropuertos en operación con el pago equivalente a 2 SMMLV, este impuesto no se paga desde el mes de febrero de 2016, toda vez que se encuentra en proceso de subsanación con la Alcadía del Municipio de Palestina.			
PAQUETE INTERNET, TELEFONO FIJO y TV			1.155.156	1.862.997	Contratar planes que sean más favorables (internet, tv y teléfono fijo), ajustados a las exigencias tecnológicas y de comunicaciones requeridas por la Asociación	Trimestral	61,28%	Se pudo constatar que los gastos de Internet, Teléfono Fijo y Teléfonos Celulares tuvieron un incremento al pasar en el periodo del 2do Trimestre de abril a junio del año 2018 de un valor de $1.155.156 a un valor de $1.862.997 para el mismo 2do Trimestre del año 2019, reflejando un aumento real de **$707.841** equivalente a un **61,28%.** Este hecho se explica en razón a que la Asociación paso su internet de banda ancha a fibra óptica, buscando mayor velocidad y mejor calidad.
TELEFONOS CELULARES			0	0	La actual Gerencia optó por prescindir de este servicio desde el mes de abril del año 2016	Trimestral	0,00%	Se pudo evidenciar que no se utiliza este tipo de servicio con cargo a la Asociación, desde el mes de abril de 2016, como una politica de Gerencia
MODEM DE INTERNET - PALESTINA			0	0	N/A	N/A	N/A	Se evidencio que estos gastos se cancelan por inversión, razón por la cual no se relacionan como gastos de funcionamiento.

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO - 2017
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE
NIT. 900240084-2
PERIODO: 2do Trimestre de 2018 / 2019 (Abril, Mayo y Junio)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2018	PRESUPUESTO ASIGNADO 2019	COMPARATIVO OBLIGACIONES		DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2019	MESES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA	% AHORRO	OBSERVACIONES
			TRIMESTRE ABRIL, MAYO y JUNIO 2018	TRIMESTRE ABRIL, MAYO y JUNIO 2019				
ENERGIA - PALESTINA			0	0	N/A	N/A	N/A	Se evidencio que para la Sede Central Manizales este servicio público lo asume directamente el dueño del inmueble, donde estan ubicadas las oficinas. Para la Oficina de Palestina estos gastos se cancelan por inversión, razón por la cual no se relacionan como gastos de funcionamiento.
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - PALESTINA			0	0	N/A	N/A	N/A	Se evidencio que para la Sede Central Manizales este servicio público lo asume directamente el dueño del inmueble, donde estan ubicadas las oficinas. Para la Oficina de Palestina estos gastos se cancelan por inversión, razón por la cual no se relacionan como gastos de funcionamiento.
BIENESTAR E INCENTIVOS	3.000.000	3.120.000	0	230.800	Destinar solo los recursos permitidos por la Ley, para aquellas actividades formuladas en el Plan de Bienestar Social y en lo posible buscar convenios de cooperación y/o actividades que no generen costos a la Asociación	Trimestral	7,40%	Se evidencio que para el trimestre objeto del analisis comparativo 2018 y 2019, se realizo un gasto en el mes de abril de 2019 por $230.800, equivalente al 7,40% del total asignado para la vigencia 2019 ($3.120.000), en un homenaje que realizó la Asociación a unas funcionarias en el día de la secretaria, para ese mismo periodo del año 2018 no se presentaron gastos.

ESTRATEGIAS PARA CONTROLAR EL GASTO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Contratos laborales con el personal extrictamente necesario, ante la realidad actual del proyecto.	Ahorro de $5.508.767 y por las 6 vacantes en el trimestre 2019 de $61.068.000	Ahorro de $2.508.514 y por las 5 vacantes en el trimestre 2019 de $55.101.000		

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO - 2017
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE
NIT. 900240084-2
PERIODO: 2do Trimestre de 2018 / 2019 (Abril, Mayo y Junio)

ESTRATEGIAS PARA CONTROLAR EL GASTO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Contratación de personal de apoyo a la gestión, extrictamente necesario para el normal funcionamiento y cumplimiento de la misión de la entidad.	Ahorro de $1.767.257 para el 1er Trimestre del año 2019, con respecto al 1er Trimestre del año 2018, obteniendose una reducciòn real del -8.95%	Ahorro de $12.677.510 para el Trimestre del año 2019, con respecto al Trimestre del año 2018, obteniendose un reducción real del -27,39%.		
Generar conciencia de ahorro en todo el personal de la Asociación, como la utilización de papel reciclable, impresión de documentos a doble cara, utilizar al minimo el servicio de impresión y utilizar los medios tecnológicos.	Campaña de ahorro de papel y utilización de papel reciclaje	Campaña de ahorro de papel, utilización de papel reciclaje y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones		
Optimizar los recursos economicos, ambientales, fisicos y humanos	Para el periodo se obtuvo un incremento del 8,98%	Para el periodo se obtuvo un leve incremento del 0,32%		

PRETENSIONES POR DEMANDAS			
ACCION / RADICADO	**CUANTIA**	**PRETENSIONES**	**ESTADO**
Acción Popular - 2010-0046500 Juzgado 8 Administrativo del Circuíto	Sin Cuantía	Se solicita que se declare la vulneración de los derechos colectivos invocados, en especial la moralidad administrativa	El día 04 de diciembre de 2018 se registra estado que informa el paso del expediente al despacho con constancia secretarial.
Reparación Directa - 2011-0059600 Tribunal Administrativo de Caldas	$ 9.469.335.519	Pretende que se declare la responsabilidad de la Asociación Aeropuerto del Café y otros por los perjuicios ocasionados por la construcción del terraplén No. 4 a la hacienda La Palma	El día 11 de julio de 2018 el expediente pasa a despacho, informando que la parte demandada Aeronáutica Civil presentó memorial en respuesta a la solicitud de nulidad del llamamiento en garantía dentro del término de traslado No.14 del 29 de junio de 2018 (Artículo 134 C.G.P)

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO - 2017
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE
NIT. 900240084-2
PERIODO: 2do Trimestre de 2018 / 2019 (Abril, Mayo y Junio)

PRETENSIONES POR DEMANDAS			
ACCION / RADICADO	**CUANTIA**	**PRETENSIONES**	**ESTADO**
Reparación Directa - 2013-0022500 Tribunal Administrativo de Caldas	$ 980.598.810	Se pretende la indemnización por los posibles perjuicios materiales en la modalidad de daño emergente y lucro cesante derivados de la ejecución del contrato de obra No. 119 de 2009 por la construcción del terraplén No. 8	EL 25 de junio se continuo con la audiencia inicial y en esta audiencia el juez decidió de oficio sobre los posibles vicios que se hayan presentado, manifestando no encontrar ningún vicio para ser saneado y tampoco las partes, se fijó el litigio aceptando los puntos en los que hay desacuerdo entre las partes, se dejó clara la voluntad de no conciliar en este proceso, y se hizo entrega del acta de no conciliación por parte del comité de conciliación. Por último se decretaron pruebas en las cuales aceptaron las solicitadas por la asociación exceptuando la prueba de inspección judicial al predio de la esperanza y aceptaron los testimonios de los ingenieros WILLIAM PEREZ GIRALDO Y LUIS RICARDO VASQUEZ VARELA, para controvertir el informe pericial por parte de la parte demandante y también ilustraran al Honorable Tribunal sobre los procesos geológicos, régimen de escorrentías que se ha presentado en el predio y los procesos constructivos. Y citaron para audiencia de pruebas para los dias: 1.- 24 de julio a las 9:00 a.m., para entregar las pruebas documentales, contradecir de los peritajes de la parte demandante. 2.- para el día 29 de julio a las 3:00 p.m. Con el fin de recepcionar testimonios e interrogatorio de parte. 3.- una vez se entreguen los peritajes decretados, mediante auto aparte se citara para controvertirlos.
Reparación Directa - 2014-0048900 Juzgado Administrativo oral de Manizales	$ 616.000.000	Se pretende la indemnización por los posibles perjuicios morales ocasionados por los momentos angustia, sufrimiento e intenso dolor de la familia GUTIERREZ BLANDON, por la muerte del señor GONZALO HERNANDO GUTIERREZ BLANDON.	Proceso que pasa a despacho para fijar fecha de audiencia 06/03/2018
Reparación Directa - 2015-00114 Juzgado 3 Administrativo del Circuíto	$ 417.875.000	Pretenden le sean indemnizados los posibles perjuicios ocasionados a su vivienda por la fallida oferta formal de compra realizada por la Secretaria de Infraestructura del Departamentos de Caldas, así como por las obras realizadas por la Asociación Aeropuerto del Café, a través del consorcio RIAC, en la construcción de la rampa de acceso al coliseo del café y la cancha de futbol del municipio de Palestina Caldas.	Se profirió providencia el 02 de julio de 2019, Auto que resuelve recurso de reposición.
Controversia Contractual - 20130020500 Tribunal Administrativo de Caldas	$ 1.116.485.902	Se pretende la responsabilidad de la Asociación por carencia de planeación que generó la sustracción unilateral de gran parte del objeto contractual y el consecuente desequilibrio económico por el no reembolso del anticipo causado en las adiciones.	El día 03 de diciembre de 2018, se registra auto que admite recurso así: EL DESPACHO ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN, PROMOVIDO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DICTADA EL DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS. LO ANTERIOR, POR REUNIR TODOS LOS REQUISITOS LEGALES CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (CPACA) . EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTA DECISIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO Y POR ESTADO A LAS PARTES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 198 Y EL ARTÍCULO 201 DEL CPACA.

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO - 2017
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE
NIT. 900240084-2
PERIODO: 2do Trimestre de 2018 / 2019 (Abril, Mayo y Junio)

PRETENSIONES POR DEMANDAS			
ACCION / RADICADO	**CUANTIA**	**PRETENSIONES**	**ESTADO**
Demanda Arbitral - Cámara de Comercio de Manizales 003-2016	$ 13.047.857.023,10	Declaración de incumplimiento por parte del CONSORCIO DICO IDT en el contrato de interventoría No. 111 del 27 de octubre de 2009.	El día 21 de agosto de 2018 se registra audiencia de fallo arbitral en la Cámara de Comercio de Manizales; en la cual se dictó Laudo Arbitral a favor de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ y en contra del Consorcio DICO IDT y la Sociedad DICONSULTORA S.A por un valor de ($14.759.262.305); debidamente actualizados al momento del pago. Además se declaró la nulidad de las resoluciones No. 076 del 28 de junio de 2016 “por medio de la cual se declara la ocurrencia de un siniestro y se hace efectiva la garantía” y 187 del 15 de noviembre de 2016 “por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 076 de 28 de junio de 2016”. Actualmente se encuentra en Concejo de Estado, en la Sección Tercera para el trámite del recurso de ANULACION interpuesto por la parte demandada. Rad. Nro. 11001032600020180020600, Consejero Ponente Dr. CARLOS ALBERTO ZAMBRANO
Nulidad y Restablecimiento del Derecho - 2015-00360-00 Tribunal Administrativo	$ 14.519.568.060	Incumplimiento por parte de la asociación aeropuerto del café en el contrato No. 119 de 2009.	Auto termina proceso por declaración de excepción previa del artículo 180 del CPACA decisión emitida en audiencia inicial notificada en estrados sin recursos de alzada 2 y 1 /11/2018
Cobro ejecutivo de afectacion de poliza No. CEST 1911 - contrato 116 de 2009 - 2017-320 Juzgado 1 Administrativo oral de Manizales	$ 256.806.996	Hacer efectivo el pago del siniestro de la poliza No. CEST 1911 por parte de la aseguradora ALLIANZ S.A	Auto resuelve recurso de reposición y ordena reponer el auto del 31 de enero de 2018 que libro mandamiento de pago a favor de AEROCAFÉ y en contra de ALLIANZ S.A. 30/04/2018
Cobro ejecutivo de afectación de la póliza No. CEST 1682 - contrato 111 de 2009	**$1.711.405.281.90**	Hacer efectivo el pago del siniestro de la póliza No. CEST 1682 por parte de la aseguradora ALLIANZ S.A	El día 09 de noviembre de 2018, la compañía aseguradora ALLIANZ S.A. interpuso recurso de reposición, en contra del auto de fecha 22 de agosto de 2018, mediante el cual se libró mandamiento de pago. En la actualidad está para resolverse el citado recurso de reposición en contra del auto de mandamiento de pago.

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO - 2017
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE
NIT. 900240084-2
PERIODO: 2do Trimestre de 2018 / 2019 (Abril, Mayo y Junio)

PRETENSIONES POR DEMANDAS			
ACCION / RADICADO	**CUANTIA**	**PRETENSIONES**	**ESTADO**
Controversia contractual - 2017-215 Juzgado octavo Administrativo del circuíto de Manizales	$ 121.788.533	Declárese la nulidad de la resolución 096 del 26 de julio de 2016 " por medio de la cual se delega en la dirección jurídica de la entidad la representación de la mísma en audiencia de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y se confieren facultades", expedida por la gerente de AEROCAFÉ, ilegalmente en uso de las facultades que le confiere los estatutos de la entidad y el artículo noveno de la ley 489 de 1998.	El día 08 de noviembre de 2018 se fija fecha para audiencia inicial del artículo 180 para el día 11 de abril de 2019 a las 9:00 am.
Demanda Ejecutiva - 2018-082 Juzgado once civil del circuíto de Cali	$ 329.050.000	Que se libre mandamiento de pago en contra de los demandados, CONSORCIO DICO IDT Y SOCIEDAD DICONSULTORÍA S.A; en favor de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, correspondiente al pago efectuado por la entidad que debió estar a cargo del demandado en concordancia con el artículo 27 de la ley 1563 de 2012, a ordenes del Tribunal de Arbitramento.	Se libra mandamiento de pago de pago, a través de AUTO Nro. 442 del 17 de abril de 2018. Se registra recepción de memorial el día 16 de octubre donde informan consignación judicial El día 24 de julio de 2018, por un valor de ($ 195.636.000). El 25 de septiembre del año 2018. * Comunicados de 1 consignaciones judiciales por valor de $ 66.876.000, en cabeza del demando Diconsultoria S.A Posteriormente se realiza pago de los intereses moratorios efectuados por parte de I.D.T INGENIEROS SAS, en nombre del Consorcio DICO IDT, como demandado y en favor de AEROCAFÉ, por valor de ($42.080.000), correspondientes a la liquidación de los intereses de mora generados desde la fecha en que se hizo exigible la obligación, esto es el 21 de diciembre de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018. Actualmente se envió escrito de liquidación del crédito y solicitud de entrega de títulos correspondientes a los débitos efectuados a los demandados, al juzgado once civil del circuito de Cali, por correo electrónico institucional el día 28 de enero de 2019 y oficio con radicado Nro. GDJ-130-0015, por 472, al juzgado de Cali recibido el 31 de enero de 2019
Controversia Contractual - 2017 - 306 Tribunal Administrativo de Caldas	$ 1.711.405.282	Se demandan los actos administrativos No. 076 del 28 de junio de 2016 " POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA OCURRENCIA DE UN SINIESTRO Y SE HACE EFECTIVA LA GARANTÍA" y 187 del 15 de noviembre de 2016 " Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 076 del 28 de junio de 2016. Y la Resolución 075 del 27 de junio de 2016 " por medio de la cual se delega en la Directora Jurídica de la entidad la presentación de la misma en audiencia de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y se confieren facultades, expedida por la Gerente de AEROCAFÉ, ilegalmente en uso de las facultades que le confiere los estatutos de la entidad y el artículo noveno de la ley 489 de 1998.	La demanda fue admitida el 14/02/2018 El día 21 de noviembre de 2018, se registra estado que indica traslado de excepciones de acuerdo al artículo 175 del CPACA.

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO - 2017
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE
NIT. 900240084-2
PERIODO: 2do Trimestre de 2018 / 2019 (Abril, Mayo y Junio)

PRETENSIONES POR DEMANDAS			
ACCION / RADICADO	**CUANTIA**	**PRETENSIONES**	**ESTADO**
Demanda ejecutiva - 2018-29100 Juzgado Siete civil del circuíto de Cali	$ 14.759.262.305	Que se libre mandamiento de pago por la suma de CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS ($ 14.759.262.305) en contra del CONSORCIO DICO IDT y la Sociedad Diconsultoria S.A. Y a favor de la Asociación Aeropuerto del Café por concepto de las sumas de dinero ordenadas en el laudo arbitral proferido por el Honorable Tribunal de Arbitramento, en el proceso arbitral Nro. 03 de 2016, el día 21 de agosto de 2018 y el auto del 14 de septiembre de 2018. Que se libre mandamiento de pago en contra de CONSORCIO DICO IDT y la Sociedad Diconsultoria S.A por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SENTENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($777.075.144) por concepto de interés desde el 14 de septiembre de 2018, fecha en que se hizo exigible la obligación. Líbrese mandamiento de pago por los intereses moratorios que se pudieren causar desde la fecha de presentación de la acción y la fecha en que efectivamente se verifique el pago.	El 31 de mayo de 2019, se libró mandamiento de pago y se decretaron medidas cautelares

TABLA DE VIATICOS Y NORMA APLICABLE	**PERNOCTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL DEPTO**	**PERNOCTADO FUERA DEL TERRITORIO DEL DEPTO**
Resolución No. 133 de diciembre 01 de 2017, Por la cual se fija la escala de viaticos y reglamenta el tramite de comisión. La base de liquidación esta en smmlv. Deroga Res-006-2009, Res-078-2011, Res-137-2011 y Res-108-2014.	De acuerdo al salario y a la base de liquidación escala de viaticos	De acuerdo al salario y a la base de liquidación escala de viaticos

Proyectò: ***Rubén Darío Santa García*** *, Jefe de Control Interno* *Julio de 2019*